MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA
DECRETO ALCALDICIO N° 0304.-

QUILLON, Febrero 28 de 2014.

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 21.02.2014, del Administrador Municipal, con instrucciones de decretar investigación sumaria;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **ORDENESE INVESTIGACION SUMARIA,** con el objeto de verificar los hechos y determinar responsabilidades en atención a la **"Adquisición de Bienes y Servicios sin el Procedimiento de Orden de Compra por parte de la Oficina de Turismo y Cultura"**.

2. **DESIGNESE** como investigador a la funcionaria Srta. MARIA G. VALLEJOS LANDAUR, Cédula de Identidad N° [redacted] Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 9° EMS,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/ovg
Distribución
- Investigador
- Administración Municipal
- Control
- Asesor Jurídico
- Secmu